

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.  
 EN SEGOVIA... 1 PESETA TRIMESTRE.  
 FUERA... 1'25  
 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.  
 AÑO IV.  
 Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
 Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.  
 DOROTEO LOTERO MARTIN.  
 SEGOVIA 1.º DE AGOSTO DE 1891.  
 SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.  
 En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
 La correspondencia roda al Administrador.  
 No se devuelven los originales.

Núm. 176

## LA ASOCIACIÓN DE LOS ZAPATEROS.

A pesar de la grave crisis por que esta pia Asociación atraviesa, celebró el día de Santa Ana su acostumbrada función, con la solemnidad de costumbre, conduciendo procesionalmente al Hospital de la Misericordia los efectos adquiridos con la limosna recaudada en todos los lunes del año, celebrando en la capilla de aquel establecimiento solemne misa con sermón, y repartiendo después a los enfermos la extraordinaria comida con que los obsequia en este día.

Esta inmemorial Asociación, cuyo origen no hemos podido averiguar, pero que cuenta con una antigüedad respetable, tenía al principio por único objeto, recaudar entre el vecindario, que gustoso correspondía á su demanda, limosnas durante todo el año, las que, acumuladas céntimo á céntimo, venían á formar una suma de relativa importancia invariablemente invertida en efectos de ropas y camas para el citado Hospital, que recibía el día de Santa Ana tan preciado donativo, viéndose por este sencillo medio dotado con verdadera abundancia de efectos que suelen escasear en otros establecimientos de esta índole.

Hace algunos años que los miembros de esta Sociedad, con muy buen acuerdo, pensaron ampliar sus estatutos, y así lo verificaron constituyendo el socorro mutuo entre los asociados en caso de enfermedades.

Inmejorable ha sido su marcha desde entonces llegando á conseguir un estado próspero, apesar de haber enjugado muchas lágrimas y prestado verdaderos servicios á sus honrados cuanto modestos compañeros, que, privados de jornal por hallarse sujetos en el lecho del dolor, hubieran visto de otro modo agravarse sus penas con la aparición del terrible espectro de la miseria.

Pero por una de esas catástrofes que no pueden preverse y que desgraciadamente llevan la ruina á muchas familias, su estado ha cambiado por completo y se ha visto completamente privada de recursos para atender á los piadosos fines de su instituto, dándose el caso de que los dos últimos enfermos que ha tenido en su seno se han visto precisados á ir al Hospital, por no poder abonárseles el estipulado socorro.

En vista, pues, de esta tristísima calamidad y no encontrando por lo pronto recursos para llenar sus fines, la Sociedad en junta general, celebrada el expresado día de Santa Ana, acordó declararse en suspenso para todos los efectos del Reglamento, hasta obtener un satisfactorio resultado en las gestiones entabladas á fin de recuperar sus fondos.

Estos, que consistían en 3,000 pesetas acumuladas á fuerza de ahorro y de sacrificios, estaban depositados en poder de un conocido

banquero, que hace poco se ha visto en la dura necesidad de suspender sus pagos.

Lejos de nuestro ánimo, querer molestar en lo más mínimo á la respetable persona á que nos referimos, en cuya honradez y exquisita delicadeza tenemos una absoluta fe; pero no podemos menos de lamentar que esta insignificante suma, destinada á trascendentales fines de beneficencia y caridad no haya podido ser de algún modo eliminada de dicha suspensión, percibiéndola la Sociedad, en pequeñas partidas, con arreglo á sus necesidades del día, con lo cual y sin que en nada hubiera molestado al depositario, no se hubiera visto obligada á dejar de existir, perdiendo los asociados enfermos y el Hospital de la Misericordia una ayuda y un consuelo difíciles de reemplazar.

Por eso hoy, amantes de todo cuanto pueda influir en el buen nombre de nuestra patria y de sus honrados y laboriosos hijos, no podemos menos de hacer un ferviente ruego á quien corresponda, á fin de que, en una ú otra forma, se devuelvan sus fondos sin quebranto á esta benéfica Asociación, para que pueda seguir prestando los caritativos servicios de su transcendental instituto y conservando una de las más piadosas y tradicionales costumbres de nuestros antepasados.

De otro modo, destruiremos la idea del ahorro y de la asociación entre nuestros trabajadores, y contribuiremos á la desmoralización de clases que queremos moralizar, dando lugar á dudas y recelos que no pueden disipar ni aún las aseveraciones del distinguido orador que predicó en la solemne función de referencia.

Nosotros, por nuestra parte, abrigamos la creencia de que la suspensión de esta Sociedad no será duradera, porque no creemos á nadie con el corazón tan duro que no hagan en él mella los lamentos de los pobres y el clamor de la pública opinión que verá con pena perderse esta reminiscencia de las caritativas ideas y de la histórica importancia de nuestros antiguos gremios.

B. Maeso.

## GOLPE FUNESTO.

Cuando aún no hace dos meses, reproducíamos con grata complacencia en nuestras columnas, el discreto y bien pensado artículo que, en elogio del Banco Agrícola de esta provincia, dió á luz uno de los diarios más importantes de la antigua Pincia, muy lejos de nosotros estaba sospechar que este centro de crédito modelo, fundado con el más noble de los propósitos, y con el más patriótico de los fines, hubiera de sufrir en breve plazo las terribles contingencias de una crisis que le arrastra por la pendiente de su disolución.

No cabe negar que el Banco Agrícola de Segovia venía reportando inmensos beneficios á la provincia, para quien ha sido como el bálsamo consolador que cicatriza las graves heridas abiertas por el infortunio en el corazón de los pueblos; conocemos en todos sus detalles las penalidades y sufrimientos de nuestros empobrecidos labradores, por que con ellos vivimos en íntimo contacto, y nos duele verles abocados á caer de nuevo en brazos de la usura, ese gusano roedor que mina hasta las entrañas la existencia del pobre.

De lamentar es que el cansancio, la desconfianza ó la ausencia de valor cívico en los que debieran haber contribuido con su apoyo moral y material á sostener á honrosa altura el crédito agrícola, hayan dado origen á la ruina de un establecimiento que tan envidiable fama ha logrado conquistar en la Nación entera, pero el hecho, desgraciadamente cierto, es que el Banco Agrícola ha suspendido sus pagos, víctima también de la actual crisis que con sombras de muerte hace tiempo está estendiendo sus alas sobre nuestra querida provincia y la agricultura y el comercio no tardarán en sentir de cerca los efectos de esta funesta y desdichada contrariedad.

Veán, y comenten ahora nuestros lectores los términos en que el consejo de Administración del Establecimiento dá cuenta al público de la sensible, pero obligada resolución que acaba de adoptar.

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DEL

### BANCO AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

OTORGADA POR  
AL PÚBLICO.

El temor y el recelo producidos por la poco afortunada gestión mercantil de algunas casas de esta Ciudad; la insidiosa é incesante labor de la usura, mal avenida siempre con todo aquello que la contiene y la reprime; y algún otro suceso menos importante, han venido á crear una situación tal de desconfianza respecto al Banco Agrícola de Segovia, á pesar de los inmensos servicios que hace más de nueve años viene prestando á la provincia en general, que es imposible continuar un día más la infinita serie de sus operaciones en favor de la agricultura, de la propiedad territorial y aún del comercio.

De tres meses escasos á esta parte, esto es, desde que algunas conocidas personalidades suspendieron los negocios con perjuicio notorio de sus acreedores, asustados los imponentes en el Banco Agrícola por tales desgracias, y excitados por malévolas indicaciones y mezquinos consejos, comenzaron á retirar sus fondos con tal precipitación, que en tan breve espacio, y á pesar de que en la época presente es muy poco lo que el Banco puede cobrar de la clase labradora, afanada en las tareas de la recolección, se ha visto precisado á devolverlos mucho más de quinientas mil pesetas, ó sea casi todas sus reservas metálicas, quedando en imposibilidad absoluta de satisfacer otras

varias que, con apremiante empeño, se le tienen solicitadas á brevísimos plazos.

Si esas peticiones se hubieran hecho un poco más adelante, cuando el Establecimiento realiza la mayor y más nutrida cobranza del año, fácilmente habría podido pagar á su presentación á los tímidos, á los asustadizos, y á los desconfiados. Pero querer que en dos ó tres meses, sin esperar un día, ni un momento siquiera, cobre y devuelva lo que repartió y no ha de percibir sino después que la recolección termine, y en plazos aún más largos, es pretender un imposible. El Establecimiento bancario de más importancia en Europa no podría hacer frente á tal situación, si, quitándole el crédito á la vista, y en angustioso plazo, se le obligara á devolver los depósitos, cuentas corrientes, y los demás fondos ajenos, á su manejo confiados.

Ante semejante imposibilidad, el Banco Agrícola de Segovia suspende desde mañana sus pagos, no cual comerciante que busca por ese camino el medio de salvar su capital comprometido ó se propone hacer tal vez un negocio provechoso, sino como pagador leal que, obligado por acontecimientos superiores á su voluntad, pone término á su patriótica empresa, y se apresta á liquidar y pagar á todos sus imponentes con cuantos medios tiene á su disposición, y en el periodo más breve posible.

De lamentar es que el irreflexivo apresuramiento de unos cuantos asustadizos espíritus haya provocado esta resolución extrema. De lamentar es también que la Junta general de accionistas convocada hace días para el 14 del próximo Agosto, con el fin de darla cuenta de la verdadera situación del Banco, y pedirle consejo y acuerdo para hacer frente á la desconfianza, no haya podido llegar á tener conocimiento previo de esta suspensión, precipitada por la fuerza de los acontecimientos.

No es menos de sentir que, después de nueve años de continuo y honrado trabajo, por virtud del cual el Banco derramó beneficios á millares sobre casi todos los pueblos de la Provincia, salvando á la agricultura, con aplauso de España entera, de la segura ruina á que la llevaba la esterilidad de las últimas cosechas, haya de pasar por el terrible trance de ver desaparecer, en un momento de inevitable desgracia, su magnífica obra, contra la voluntad y el deseo de los que, en interés público, más que en el suyo propio, la realizaron.

Tranquillos los que suscriben de haber cumplido sus deberes con intachable rectitud; ciertos y seguros de que ninguno de sus actos ha contribuido á tan fatal desenlace, mucho menos después de haber alcanzado un éxito sobre toda ponderación feliz, no dudan ni un momento, al hacer pública su resolución, que no habrá una sola persona desapasionada é imparcial que deje de hacerlos cumplida justicia. Su sentimiento no tiene límite: la desgracia para la Provincia es inmensa. Sólo la usura, la envidia, la frívola necesidad, y el torpe juicio de los que tienen la desdicha de no comprender la trascendencia de lo que hablan, esos sólo están de enhorabuena.

Segovia 28 de Julio de 1891.—José de Gorria y Gu-tierrez.—Tomás Mascaró.—Carlos de Lécea y García.—Mariano Villa Pastor.—Julian Molina Villa.—Joaquín Odrizola.—Manuel Entero.

#### AYUNTAMIENTO

Sesión del 29 de Julio.

Se abre á las ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Llovet.

Se hallan presentes los concejales Sres. Pérez Yagüe, de Frutos, Cabrero, Larios, Carretero, Galicia, Lotero, Alemán, Terradillos, Martín Higuera, Cristóbal, Hernández, Matabuena, Santiago, Sanz Alvaro, y Giménez.

Durante la lectura del acta, que es aprobada, entra el Sr. Santiuste.

Y dá comienzo el

#### ACTO PRIMERO.

##### VOTACIONES PARA PROVEER EN PROPIEDAD LOS CARGOS VACANTES.

En la correspondiente al cargo de tercer teniente Alcalde, el Sr. Hernández equivoca las papeletas y echa en la urna la correspondiente á comisiones, por lo cual pide apresurado la palabra, pero la Presidencia dice no haber lugar más que á votar.

Verificado el escrutinio obtiene 16 votos el Sr. Carretero y uno el Sr. Sanz Alvaro, que hace constar obtenerle por equivocación y no por hallarse enfrente del Sr. Carretero.

Hay también una papeleta en blanco, (la del interesado, pensando píadosamente).

Teniendo, pues, mayoría absoluta, queda proclamado el Sr. Carretero tercer teniente Alcalde.

Se pasa al nombramiento del 4.º teniente Alcalde y resulta favorecido el Sr. Santiago con 19 votos, esto es, la totalidad incluso el suyo.

¡Bravo, querido, esto se llama tener disciplina!

Queda proclamado y se procede á nueva votación para nombrar primer Regidor Síndico, cuyo cargo obtiene por 18 votos, es decir, por todos menos el suyo, el Sr. Martín Higuera.

¡Ya sabía él que podía votar en blanco!

Y aquí deberíamos exclamar; Hosanna y aleluya y otras muchas cosas, por haber salido con bien el Municipio del laborioso trance de su constitución.

(El público, escaso al principio, va llenando el local.)

Manifiesta la Presidencia que es necesario agregar al Sr. Sanz Alvaro á algunas comisiones, para lo cual se va á proceder á votación. El señor Sanz Alvaro pide permiso para retirarse por causa de una necesidad urgente y la Presidencia se le concede advirtiéndole que no es incompatible la presencia de este Sr. Concejal con la votación que va á verificarse, pero el Sr. Sanz insiste en lo de la necesidad urgente y sale del salón.

Se procede á votar y resulta agregado este señor á las comisiones de Propios, Obras, Presupuestos, Instrucción pública y Consumos.

¡Ni que se hubieran ustedes puesto de acuerdo!

Vuelve á entrar el Sr. Sanz Alvaro y pasamos al

#### ACTO SEGUNDO.

##### ORDEN DEL DÍA.

Antes de entrar en ella pide el Sr. Cabrero la palabra para una cuestión de orden, y obtenida, pregunta si se halla en vigor el Reglamento de Gobierno interior; contestado afirmativamente, pide se ratifique el Ayuntamiento en el acuerdo de seguirle para evitar que la Presidencia interrumpa á los Sres. Concejales cuando se hallan en el uso de la palabra, puesto que dicho Reglamento lo prohíbe.

La Presidencia, que comprende la alusión, dice que no interrumpió al Sr. Cabrero en la sesión última, sino que declaró terminado un incidente en uso de su derecho. Protesta de esta afirmación el Sr. Cabrero, y pide el Sr. Galicia que se dé lectura á los artículos del Reglamento á que el Sr. Cabrero se refiere, Léese el artículo 20 que dispone que la Presidencia no interrumpirá á los Sres. Concejales en el uso de la palabra, sino para llamarles al orden cuando se salgan de la cuestión.

Expone el Sr. Cabrero que hay otro artículo que previene que cuando algún concejal haga una proposición, la Presidencia pregunte si se toma en consideración, lo cual no se ha cumplido con la que envuelve esta interpelación. Contesta la Presidencia que no estando derogado el Reglamento no tiene objeto esta discusión y la declara terminada, negando la palabra á los que deseaban continuarla. Sin embargo el Sr. de Frutos dice que no hay necesidad de rectificar nada.....

El Sr. Cabrero—He dicho ratificar.

El Sr. de Frutos—Bien, ratificar; el que se crea ofendido por los actos de la Presidencia, debe presentar una moción de haber visto el Ayuntamiento con disgusto su conducta, lo cual merece un voto de censura. Contesta el señor Cabrero que no quiere votos de censura para nadie y la Presidencia manifiesta que los señores Concejales son libres de obrar en este asunto como mejor les parezca.

Y se pasa á la orden del día.

Dáse lectura de una comunicación de la Comisión provincial en que después de varios Resultandos y Considerandos, resuelve á favor de D. Ildefonso Moreno, mientras no se tramite por el Ayuntamiento el expediente de expropiación forzosa, el recurso entablado por dicho Sr. contra el acuerdo de instalar en sus fincas los aparatos para el alumbrado eléctrico.—El Ayuntamiento queda enterado.

El Sr. Arquitecto propone la compostura de varios carros de la sección de obras y limpieza y se le autoriza para verificarlo.

Propone también el mismo Sr. la adquisición de ramaje para confeccionar escobas y se acuerda igualmente llevarla á efecto.

Léese una comunicación del Director de la

Banda Mnicipal en que participa haber separado de la misma al músico Bernardo Fernández por sus muchas faltas; no solo á la academia sino á los actos del servicio. Pregunta el Sr. Hernández si el Reglamento de la banda concede al Director facultades para separar á sus individuos, contestando la Presidencia que estas facultades residen exclusivamente en el Ayuntamiento por cuya razón lo pone en su noticia.

Nace de aquí una discusión en que tercián los Sres. Hernández, Lotero, Giménez, Pérez Yagüe, Higuera, Galicia y la Presidencia, de que nos parece oportuno hacer gracia á nuestros lectores por lo larga y pesada, siendo el único incidente notable ocurrido en ella, el haber llamado la Presidencia al orden al Sr. Pérez Yagüe, por censurar el hecho de no usar el citado Director el correspondiente uniforme así como otros individuos de la banda, lo cual constituye también una falta. La Presidencia le hace ver que no es esta la cuestión que se discute y que si este Sr. Concejal quiere denunciar el hecho á que alude, puede hacerlo en tiempo oportuno pues de otro modo es querer involucrar las cuestiones.

La palabreja le picó al Sr. Pérez Yagüe y enérgicamente protestó que él no quería involucrar las cuestiones, sino aclararlas.

Por fin, en vista de las aseveraciones de algunos Sres. respecto á la certeza de las faltas cometidas por el citado músico, se acuerda aprobar la separación y prevenir al Director que en lo sucesivo se abstenga de tomarse atribuciones que no le han sido concedidas.

(Retírase el Sr. Terradillos, previo permiso de la Presidencia y ocupa esta por breves momentos el Sr. Alemán, mientras sale el Sr. Llovet por ser llamado al teléfono).

D. Valentín Torrico, empleado de consumos presenta la dimisión de su destino, siéndole admitida.

D. Valeriano Sanz, pide empadronamiento y se le concede con arreglo á la Ley.

D. José Alonso, interventor de consumos, solicita 15 días de licencia para acompañar á su hija á tomar baños, y se le concede.

Los hortelanos solicitan se les admita contrato para el pago de arbitrios, con arreglo á lo efectuado el año anterior, y se acuerda pase esta solicitud á informe de la comisión de consumos.

Un vecino del barrio de San Lorenzo solicita se le vendan dos trozos de madera de álamo que tiene señalados en Sancti-Espiritus, y D. Venancio Bravo solicita igualmente se le vendan veinte carros de basura procedente de la pública limpieza y á ambos se les concede, autorizando á la Alcaldía, para que por si misma resuelva todos los asuntos de igual índole.

El medico municipal D. Enrique Gallegos pide licencia para tomar baños, por 15 días, dejando encargado de su servicio á uno de sus colegas. Se le concede.

Presentase la cuenta de pósitos informada por la Comisión y el Ayuntamiento la aprueba.

Léese una relación de débitos á favor del Ayuntamiento por derechos de renovación de nichos en el Cementerio, que asciende á cerca de 300 pesetas.

La Presidencia manifiesta que en este asunto hay la costumbre de conceder un nuevo plazo á los deudores, anunciándolo en la Gaceta, y si al terminar este no han pagado, proceder á la traslación de los restos mortales á la fosa común.—Se acuerda seguir ahora idéntica conducta, concediendo el plazo de treinta días.

Dáse lectura del proyecto de distribución de fondos para el próximo Agosto, que es aprobado.

Propone la Presidencia que la comisión de fiestas se ponga de acuerdo con el Cabildo Catedral para la celebración de la misa que tiene lugar anualmente el día cuatro de Agosto en sufragio de los que fallecieron en igual día del año 37 defendiendo la ciudad.

El Sr. Lotero hace ver que la pequeña cantidad asignada para este objeto, obliga á hacer una fiesta muy humilde, para la cual opina que es suficiente que el Ayuntamiento pase una comunicación al Cabildo, mandando decir la citada misa.—Después de discutir un ratito sobre el uno y el otro extremo, se acuerda por mayoría que la comisión de fiestas visite al Cabildo.

Y se pasa al

#### ACTO TERCERO.

##### MOCIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Caritativamente advertimos á nuestros lec-

tores que se tapen las narices, pues ya no vamos a hablar más que de..... inmundicias.

Pregunta el Sr. García, si sabe la Presidencia en qué sitio se van a echar los carros de basura que solicita un vecino, pues tiene entendido que están destinados a uno en que pueden ser perjudiciales.—La Presidencia manifiesta que ha pedido ya informes sobre este asunto y espera recibirlos en breve.

Dice el Sr. Cabrero, que en una de las sesiones anteriores se acordó la limpieza del Clamores y poner allí un guarda para evitar se arrojen inmundicias al cauce de dicho arroyo y desea se amplien las facultades a este guarda para que no permita se detenga el curso de las aguas bajo ningún pretexto.

La Presidencia, manda leer el artículo en que se establece que todas las proposiciones se presenten por escrito. Lo verifica así el Sr. Cabrero y el Ayuntamiento la toma en consideración. Apóyala su autor diciendo que ha visto que desde el Puente de la Muerte y la Vida hasta San Millán, no siguen las aguas su curso natural hallándose retenidas y estancadas por las presas y cauces de las fábricas, (El Sr. García, se retira previo permiso) a pesar de desembocar en aquél trozo nueve atarjeas que producen las consiguientes emanaciones y hallándose por fin detenidas con tierra las aguas en el Puente del Verdugo.

Entablase con este motivo una larguísima y pesada discusión en que abundaron las palabras y frases, sanidad pública, focos de inmundicia, fétidas emanaciones...etc. etc. así como las de aprovechamiento de aguas, derechos creados, bien público....llegando el caso de perder nosotros el hilo de la discusión hasta que el Sr. Galicia tuvo a bien explicar que se estaba confundiendo lastimosamente la presa del Puente de la Muerte y la Vida con el atajo efectuado en el del Verdugo, sin autorización alguna.

Después de tanto tiempo y tantos olores se acordó por fin...que el asunto pasara a la comisión para que le estudie y emita informe.

Para este viaje no necesitábamos alforjas.

Pide el Sr. Matabuena, que se nombre una comisión que se ocupe del reconocimiento de las leches, pues los individuos de la urbana no son aptos para este servicio toda vez que solo pueden comprobar la deasidad de este líquido y no sus componentes. Dice la Presidencia que no se puede tomar en consideración lo que el Sr. Matabuena propone, mientras no lo presente por escrito. El Sr. Matabuena que así lo hará.

Pero, Sr. Concejal ¿por qué no pide V. antes el Establecimiento de un laboratorio municipal? Porque sin laboratorio ¿qué va a hacer esa científica comisión para averiguar los componentes de la leche?

El Sr. Galicia solicita un mes de licencia que se le concede.

El estado de fondos arroja una existencia de 11993 pesetas y 47 centimos.

Pero ya saben VV. que no son efectivas.

Y se levanta la sesión; eran las 10 y 45 minutos.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El día 28 del actual y sobre las cinco de la mañana falleció repentinamente en el Espinar, el Teniente Capitán de la Reserva D. Juan González. Descanse en paz.

Por la Dirección de Correos, se ha dispuesto que el Peatón que conducía la correspondencia a los pueblos de San Cristóbal, Trescasas, Sonsoto, Tabanera del Monte y Palazuelos, parta de Quintapésares, haciendo el servicio a Palazuelos, Tabanera, Sonsoto, Trescasas y San Cristóbal.

Ha sido destinado a esta Administración principal de Correos el aspirante primero D. Juan Antonio Luna, en lugar del de igual clase don Juan Santos, trasladado a Madrid.

Ha sido ascendido a Administrador de Correos de la clase de terceros y destinado a Murcia, don Antonio Avila, oficial de primera que estaba desempeñando interinamente esta Administración. Sea enhorabuena.

En el taller de *Navalanguilla*, perteneciente al Real Patrimonio ha ocurrido un incendio de poca importancia que fué sofocado antes de producir grandes pérdidas, por la Guardia civil de la Pradera y Guardas del patrimonio. Se cree haya sido casual.

\* \*

Al tratar de trasladar petróleo de unas latas a otras los dueños de una tienda del pueblo de Ontalvilla, se inflamó este peligroso líquido, originando gravísimas quemaduras a la dueña, cuya vida se halla en peligro y algunas más leves al marido. El incendio fué sofocado por la Guardia civil y vecinos del pueblo.

Otro incendio importantísimo ha ocurrido en la Fábrica «Resinera Segoviana de Coca, a consecuencia de haberse inflamado los gases procedentes de las resinas que se elaboraban. Las autoridades de la villa, el vecindario y la guardia civil rivalizaron en arrojo para dominar el incendio, consiguiendo aislarle de los departamentos interiores. No ha habido desgracias personales que lamentar, pero las pérdidas materiales ascienden a unas 60.000 pesetas.

Otros pequeños incendios, dominados con prontitud, han ocurrido en el llamado Pinar Viejo de la misma Villa.

Hemos recibido un resumen detallado de las cantidades recaudadas y distribuidas por la Junta de Socorros a las clases obreras durante el pasado invierno.

De él resulta que lo ingresado por suscripciones, limosnas y veladas asciende a 3406 pesetas y lo distribuido en raciones y dinero a la Tienda asilo, 1565'15 existiendo por lo tanto un remanente de 1941'85 que por acuerdo de la Junta ha pasado al *Asilo de la noche*.

Con cariñosa dedicatoria de su autor, hemos recibido la Memoria leída en Junta general de accionistas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia, celebrada en 9 de Noviembre de 1890, por el Secretario de dicho Establecimiento, D. Pedro Zúñiga y Otero.

La falta de tiempo y espacio nos veda hacer un juicio crítico de este trabajo, que está elegantemente escrito y revela el profundo estudio que ha hecho el Sr. Zúñiga de la marcha y vicisitudes del Monte de Piedad y caja de Ahorros durante el ejercicio reglamentario del año anterior.

Al cabo de ocho meses de ingrata enfermedad, sobrellevada con edificante resignación, ha rendido su alma al Señor, la joven D.<sup>a</sup> Mauricia Rivas, hija de nuestro apreciable amigo y suscriptor D. Antonio, a quien, lo mismo que a su esposa é hijo, acompañamos en su pesar, recomendándoles como lenitivo a tan sensible pérdida, el eficaz consuelo de la conformidad cristiana, bálsamo que cicatriza las heridas del alma.

El Presidente de la Junta administrativa de la *Tienda Asilo* ha recibido de este Sr. Alcalde, 25 pesetas como limosna procedente de las utilidades habidas en la corrida de novillos que, a beneficio de los pobres, dieron varios feriantes el domingo 4 del finado mes.

La compañía de zarzuela que actúa en el Teatro Ramirez, está proporcionando gratísimos ratos de solaz al público que asiste a las funciones.

La Sra. Gruas es la artista de esquisito gusto y finos modales a quien siempre hemos admirado. La Srta. Mantilla, a pesar de estar haciendo papeles insignificantes, aprovecha gustosa las ocasiones de lucir sus innegables facultades, deseando el público oír en algunas de las obras de su extenso repertorio.

Eliseo San Juan es un excelente actor que sin exageraciones ni payasadas, sabe sacar partido del chiste más inocente y su hermano crea verdaderos y graciosos tipos en sus papeles.

El maestro director es un excelente músico que trabaja con fé y entusiasmo y el coro de señoras es bastante bueno.

Las obras estrenadas han sido del agrado del público, excepto «El Monaguillo» que por sus chistes demasiado transparentes, constituye un manjar de difícil digestión para la mayor parte de las familias que van allí en busca de alegre é inocente recreo.

La concurrencia, numerosa pocas veces. En lo general escasa.

El domingo se arrojó al pozo de su casa, en el pueblo de Brieva, un sujeto llamado Antonio Gil, el cual fué extraído ya cadáver.

Hemos oído que el histórico y venerando Santuario de la Fuencisla, se ha enriquecido en estos días con un precioso armonium, regalo de S. A. la Infanta doña Isabel.

Por la Guardia civil de esta Provincia ha sido preso y conducido a Valladolid, un joven que ha pocos días abandonó el paterno hogar.

Ha obtenido en propiedad la cátedra de Francés en este Instituto provincial, D. José María Royo, que ha venido ejerciendo durante 20 años el cargo de Profesor de aquella Lengua. Le felicitamos.

El martes descargó una furiosa tormenta en la villa de Cuéllar y pueblos de Fuente el Olmo, Torre-cilla y otros limítrofes, destruyendo en gran parte las cosechas.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Garcillán.—D. F. M. F.—Renovada suscripción y pagada 15 Noviembre 92.

Madrid.—D. P. L. Z.—Id. id., 15 Enero id.

Campo de S. Pedro.—D. E. R. O.—Recibido importe suscripción 15 Mayo, 91.

Barahona de Fresno.—D. F. M. B.—Hecha suscripción y pagada fin Septiembre.

Samboal.—D. S. H.—Se le sirve suscripción desde 1.º Julio.

Ontoria.—D. J. S.—Id. id. 15 Julio.

San Ildefonso.—D. D. M.—Anotado pago suscripción fin Diciembre.

Zamarramala.—D. S. B.—Id. id., 30 Junio 92.

Idem.—D. F. M. A.—Id. id., fin Octubre 91.

Yanguas.—D. F. G. G.—Id. id., fin Diciembre.

Miguelañez.—D. R. G.—Id. id., 15 Noviembre.

## Anuncios.

### LA FUNERARIA.

#### NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS FÚNEBRES.

45, Juan Bravo, 45.

Se encarga de cuanto se refiere a Funerales, traslados, conducciones etc. y cuenta con elegantes y artísticas carrozas.

Servicio permanente.

### INTERESANTE.

Se venden en pública y extrajudicial subasta, una heredad de tierras labrantías, viñas y huertas, que miden en junto 98 obradas, radicantes en término de Turégano, Veganzones y la Cuesta: un molino harinero en la ribera de Caballar y una casa en la plaza mayor de Turégano.

La subasta tendrá lugar el día 24 del corriente Agosto, de doce a una de la mañana, ante el Notario de Segovia D. Vicente Barragán, quien enterará del precio y condiciones.

### SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón. En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

### SOMAKALINA DE FOUBERT CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido a su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 2'50 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**HARINA AZOADA**

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para  
NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

**Banco agrícola**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquin Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Colo-

**ACADEMIA DE PREPARACIÓN****PARA LA GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.****ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO.****PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.**

1, PLAZUELA DE SAN GEROTE, 1,

**SEGOVIA.**

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.  
En la portería de la Academia se facilitan reglamentos gratis.  
El curso de la preparación principia el 1.º de Septiembre.  
El de segunda enseñanza el 1.º de Octubre.

niales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Riaza.

**EL PROGRESO  
ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

Y

**PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.**

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos

Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

**ANUNCIO.****SE VENDE EN 4000 PESETAS**

ó arrienda en el precio conveniente, la CASA número 52, de la calle de San Francisco, de esta Ciudad, compuesta de piso bajo, con tienda, principal y segundo.

Encargado, el Procurador D. Andrés López, que vive, Plazuela de San Martín, 7, principal, Segovia.

**VENTA**

de una racha de tierras en término de Fuente-milanos; para más detalles informará D. Romualdo Carretero, de esta Ciudad.